



NOTA:
Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:
Plano Digital correspondiente al Proyecto Anillo Interior - Santiago, Reconversión Urbana Maestranza San Eugenio. Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Obras Bicentenario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

www.monumentos.cl LEY N° 17.288

Monumento Nacional categoría: **ZONA TÍPICA MAESTRANZA SAN EUGENIO**
MONUMENTOS HISTÓRICOS
TORNAMESA, BODEGA SUR Y CHIMENEA INDUSTRIAL

REGIÓN	METROPOLITANA
PROVINCIA	SANTIAGO
COMUNA	ESTACIÓN CENTRAL
DIRECCIÓN	

LÍMITES DEL MONUMENTO HISTÓRICO:	SUPERFICIE APROX. DEL POLÍGONO:
Polígono A - B - C - D - A.	154.588 m ²

SIMBOLOGÍA - NOMENCLATURA

- Polígono A - B - C - D - A. Límite de Zona Típica 154.588 m² aprox.
- Límite de Monumento Histórico Tornamesa 13.721 m² aprox.
- Bodega Sur y Chimenea 576 m² aprox.
- Bodega Norte 1.326 m² aprox.

Materialidad de la Construcción: Hormigón Armado y Albañilería	Decreto N° y fecha de aprobación:
Arquitecto: Desconocido	N° de pisos:
Año de construcción: entre 1905 y 1915	Uso Actual: Maestranza
Propietario: EFE	N° de Rol Afecto:
Rut:	
Dibujó: K. Sánchez	
Arquitecto Revisor: Macarena Silva	

Oscar Acuña Poblete
Secretario Ejecutivo
Consejo de Monumentos Nacionales

Macarena Silva
Arquitecta Secretaria Ejecutiva
Consejo de Monumentos Nacionales

CONTENIDO: PLANO DE LÍMITES	
Escala: Gráfica	Lámina: 1 de 1 Fecha: 07.08.2007